

Tartagal, 02 de junio de 2023

RES. N° 251-SRT-23

Expte N° 20.068/23

VISTO

El despacho N° 130/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que en el mismo se aprueba el Llamado a Inscripción de Interesados y se designa la Comisión Asesora y Veedores para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura **Introducción a la Literatura** de la carrera Profesorado en Letras.

Que por Res. R – N° 0520-2021 y Res. H N° 507/21 se reanudan los plazos administrativos y académicos.

Que el financiamiento del cargo se atenderá con recursos contemplado mediante Res. CS. N° 444/22.

Que el llamado a inscripción de interesados se registrá por Res. HCD. N° 481/01 y Res. H. N° 0322/23 (establece finalidad de los efectos de Res. H. N° 323/21)

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTICULO 1.- LLAMAR a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de **Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría**, para la asignatura **Introducción a la Literatura** de la carrera Profesorado en Letras.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el siguiente Plan de Trabajo a cumplir por el Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría:

- Tarea de Apoyo a los docentes
- Acompañar a los estudiantes en la elaboración de sus respectivos trabajos
- Colaborar en la organización de las actividades de la asignatura
- Colaboración en organización y fichaje del material bibliográfico

ARTICULO 3.- DESIGNAR la siguiente Comisión Asesora:

Profesores Titulares:

DRA. MARIA MARTA LUJÁN
PROF. JORGELINA ORELLANA
PROF. GERARDO GODOY

//.....

...//

RES. N° : 251-SRT-23

Expte N° 20.068/23

Profesores Suplentes:

Lic. Martha Barboza
Prof. Olinda Lávaque
Lic. Melina Chávez

Veedor Docente Titular:
Prof. Graciela Zamar

Veedor Docente Suplente:
Prof. Sara Trigo

Veedor Auxiliar Docente Titular:
Prof. José Juárez

Veedor Auxiliar Docente Suplente:
Prof. Marta Díaz

Veedor Alumno Titular:
Srta. Ana García

Veedor Alumno Suplente:
Srta. Erica Villalva

Veedor Graduado Titular:
Prof. Ana Guitián

Veedor Graduado Suplente:
Prof. Marcia Guardia

ARTICULO 4.- FIJAR para los fines citados precedentemente, el siguiente cronograma:

- ❖ Publicidad: 12, 14, 15, 16 y 21 de junio de 2023.
- ❖ Inscripciones: 22, 23 y 26 de junio de 2023, de 09:00 a 12:00 hs. en Dirección Docencia y Alumnos de la Sede Regional de Tartagal, sita en Warnes y Ejército Argentino -4560- Tartagal – Provincia de Salta.
- ❖ Cierre de Inscripciones: 26 de junio de 2023 a las 12:00 hs.
- ❖ Impugnaciones, recusaciones y excusaciones: 27 y 28 de junio de 2023.
- ❖ Evaluación de Antecedentes y Entrevista: 29 de junio 2023 a las 09:00 hs.

//...

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICIÓN A FACULTAD
Warnes y Ejército Argentino- 4560 -Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873-421182
REPÚBLICA ARGENTINA

"1983-2023 - 40 años de democracia en
Argentina"

"1973-2023 - 50 aniversario de Sede
Regional Tartagal en transición a
Facultad"

...//

RES. N° : 251-SRT-23

Expte N° 20.068/23

ARTICULO 5°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 6.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 7.- NOTIFÍQUESE a los miembros de la Comisión Asesora designada, a Secretaría de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a la Escuela de Letras, CEUTA y publíquese en cartelera.

vo


T.U.P. *Adrian B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. *Teresita I. Mercado*
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a